



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 76, fecha: miércoles, 17 de Abril de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN DIFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA SELECCIÓN DE 8 ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS PARA EL PROGRAMA REQUAL CAMINA SEGURO DE CIFUENTES

1005

Vista la necesidad de seleccionar OCHO plazas de ALUMNO/A-TRABAJADOR/A, a jornada completa, del Programa REQUAL del Ayuntamiento de Cifuentes-Guadalajara-, relativa a las ayudas convocadas por la Resolución de 20/11/2018 (DOCM nº 228, de 22/11/2018) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 163/2018, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, con resolución de 20/11/2018 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional para el ejercicio 2018.

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de alegaciones para de selección de ocho plazas de alumnos-trabajadores/as para el Programa REQUAL "CAMINA SEGURO", habiendo dos reclamaciones; la primera perteneciente al Registro de Entrada inicial N°404 presentada el 03/04/2019 con Registro de Entrada Municipal N°526 y la segunda correspondiente al Registro de Entrada inicial N°85 presentada el 05/04/2019 con Registro de Entrada Municipal N°541, presentando ambas solicitudes la Vida laboral actualizada.



Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía N°93 de fecha 12/03/2019 y N°104 de fecha 15/03/2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N°53 de fecha 15/03/2019 y N°55 de fecha 19/03/2019.

De conformidad con el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del Régimen Local,

Primero. - Aprobar las alegaciones presentadas por los Registros de Entrada iniciales N°404 y N°485

Segundo. - Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as:

Admitidos/as:

- N° Registro de Entrada: 392
- N° Registro de Entrada: 404
- N° Registro de Entrada: 408
- N° Registro de Entrada: 416
- N° Registro de Entrada: 419
- N° Registro de Entrada: 427
- N° Registro de Entrada: 430
- N° Registro de Entrada: 442
- N° Registro de Entrada: 443
- N° Registro de Entrada: 445
- N° Registro de Entrada: 473
- N° Registro de Entrada: 474
- N° Registro de Entrada: 477
- N° Registro de Entrada: 485

Excluido/a:

- N° Registro de Entrada: 441. No cumple base 3ª g)

Tercero. - Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidenta: Dña. Sagrario Agudo Mejías

Suplente: Dña. Elisabet Romero Martín.

Secretaria: Dña. María Caparrós Soriano

Suplente: D. Jesús Batanero García

Vocal: Dña. Rosa Ana Baldiola Álvarez

Suplente: Dña. Mª Victoria Guinea Ruiz

Vocal: Dña. Eva Lope Martínez



Suplente: Dña. M^a Carmen Martínez Marigil

Vocal: D. José Joaquín García Alonso

Suplente: D. Juan Antonio Martín Alcázar

Cuarto. - Comunicar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.

Quinto. - Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En Cifuentes a 12 de abril de 2019, el Alcalde D. José Luis Tenorio Pasamón